

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a la subvención concedida al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz, correspondiente a la convocatoria del año 2008.

Sevilla, 27 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

Ayudas concedidas a la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 13 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 26 de febrero de 2008.

A) Relación de subvenciones concedidas a cargo del Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 45.000.

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785, Proyecto 2002.000916.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 270.000.

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.E, aplicación presupuestaria 485.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 625.000.

D) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.G, aplicación presupuestaria 481.

Entidad: FAECA.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.
Subvención concedida (euros): 150.000.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones profesionales agrarias que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz, correspondientes a la convocatoria del año 2008.

Sevilla, 27 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

A N E X O

Ayudas concedidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 13 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 40, de 26 de febrero de 2008.

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo del Programa 71.A, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	640.396
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	1.140.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	1.115.000

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	4.104
UPA-A	Sevilla	Sevilla	25.000

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.A, aplicación presupuestaria 785, proyecto 2002000916.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	120.000
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	120.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	120.000

D) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.E, aplicación presupuestaria 485.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	495.500

E) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 71.G, aplicación presupuestaria 481.

Entidad	Localidad	Provincia	Subvención concedida (euros)
ASAJA-A	Sevilla	Sevilla	150.000
UAGA-COAG	Sevilla	Sevilla	150.000
UPA-A	Sevilla	Sevilla	150.000

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2008 a los Consejos Reguladores de las distintas Denominaciones de Calidad de Andalucía que se citan.

La Orden de 18 de enero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la de 26 de junio de 2008, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

En virtud de los arts. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 109, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.747.00.71E.4, con los siguientes códigos de proyectos:

2007.00.0197
2007.00.0199
2007.00.0201
2007.00.0202
2007.00.0205
2007.00.0218
2007.00.0219
2007.00.0220

Sevilla, 5 de febrero de 2009.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

Consejos reguladores	Subvención total	Fecha resolución pago
C.R.D.O Antequera	157.332,84	26.12.2008
C.R.D.O Estepa	155.786,31	26.12.2008
C.R.D.O Condado de Huelva	670.000,00	26.12.2008
C.R.D.O Jamón de Huelva	184.500,00	26.12.2008
C.R.D.E Brandy de Jerez	91.724,42	26.12.2008
C.R.D.O Jerez	600.000,00	26.12.2008
C.R.D.O Chirimoya Costa Tropical	300.000,00	26.12.2008
C.R.D.O Montoro - Adamuz	52.349,50	26.12.2008
C.R.D.O Priego Córdoba	227.600,00	28.1.2009
C.R.D.O Poniente de Granada	59.561,25	28.1.2009
C.R.D.O Miel de Granada	74.763,45	26.12.2008
C.R.D.O Málaga	182.114,66	26.12.2008
C.R.D.O Montilla - Moriles	97.321,85	26.12.2008
C.R.D.E Jamón de Trévez	173.060,74	28.1.2009
C.R.D.O Sierra de Cádiz	15.899,75	26.12.2008
C.R.D.O Jaén Sierra Sur	8.102,71	26.12.2008
C.R.D.O Sierra de Segura	23.584,60	26.12.2008
C.R.D.O Sierra de Cazorla	32.662,42	26.12.2008
C.R.D.O Los Pedroches	32.837,13	26.12.2008
C.R.D.O Sierra Mágina	49.680,79	26.12.2008
C.R.D.O Campiñas de Jaén	76.532,88	26.12.2008
C.R.D.O Baena	115.787,52	26.12.2008
C.R.I.G.P Tomate La Cañada - Níjar	83.160,00	28.1.2009
C.R.D.E Espárrago de Huétor - Tájar	212.500,00	26.12.2008
C.R.D.O Antequera	26.923,07	1.12.2008 Campaña de promoción de los productos de denominaciones de calidad de Andalucía.
C.R.D.O Estepa	26.923,07	
C.R.D.O Condado de Huelva	26.923,07	
C.R.D.O Jamón de Huelva	26.923,07	
C.R.D.O Jerez	26.923,07	
C.R.D.O Chirimoya Costa Tropical	26.923,07	
C.R.D.O Priego Córdoba	26.923,07	
C.R.D.O Poniente de Granada	26.923,07	
C.R.D.O Málaga	26.923,07	
C.R.D.O Montilla - Moriles	26.923,07	
C.R.D.O Sierra de Cádiz	26.923,07	
C.R.D.O Sierra de Segura	26.923,07	
C.R.D.O Sierra de Cazorla	26.923,07	
C.R.D.O Los Pedroches	26.923,07	
C.R.D.O Sierra Mágina	26.923,07	
C.R.D.O Campiñas de Jaén	26.923,07	
C.R.D.O Baena	26.923,07	
C.R.I.G.P Tomate La Cañada - Níjar	26.923,07	
C.R.D.E Espárrago de Huétor - Tájar	26.923,07	
Total	4.188.401,15	

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Planificación y Financiación, por el que se notifican Resoluciones recaídas en los recursos de alzada que se citan.

Intentada la notificación en los domicilios indicados sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la lma. Sra. Directora General de Planificación y Financiación de esta Consejería, recaídas en los recursos de alzada interpuestos por doña Evelina Alguacil Jiménez, doña Natividad Blanco Díaz y doña Rocío Villabaso Barrie contra Resoluciones de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, haciéndole constar que para el conocimiento integro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Doña Evelina Alguacil Jiménez.

Expediente Farmacia: 08/226F.

Acto notificado: Resolución de 20 de enero de 2009 de recurso de alzada.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Interesado/a: Doña Natividad Blanco Díaz.

Expediente Farmacia: 08/712F.

Acto notificado: Resolución de 30 de enero de 2009 de recurso de alzada.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Interesado/a: Doña Rocío Villabaso Barrie.

Expediente Farmacia: 08/582F.

Acto notificado: Resolución de 23 de diciembre de 2008 de recurso de alzada.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 4 de marzo de 2009.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180356/2008.

Notificado a: Porcel y García, C.B.

Último domicilio: C/ Pablo Iglesias, 12. La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 26 de febrero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.